

La **LAET. Victoria Eugenia Ramírez Zavala**, Presidenta Municipal de Yuriria, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, con fundamento en los artículos 338 y 339 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Elección del Contralor Municipal y la creación del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato. En la Trigésima Segunda Sesión de tipo Ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2025, en el punto número IV del Orden del día, aprobó por 12 doce votos a favor expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO

El Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato; convoca a la sociedad de este municipio, preferentemente las instituciones de educación media superior y superior, así como las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos del municipio, para integrar el Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato. Dicho Comité, será integrado por cinco ciudadanos, conformado por una persona presidenta del comité, una persona secretaria del comité y tres personas vocales; y tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años contados a partir de su nombramiento, prevaleciendo la paridad de género en su conformación.

BASES

DE LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO:

- I. Tener residencia en el municipio al menos de tres años consecutivos y anteriores al día de su designación;
- II. No haber sido dirigente o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 3 años anteriores a su designación;
- III. No haber ocupado cargos públicos durante los últimos 5 años anteriores a su designación, con excepción del desempeño de la docencia; y
- IV. No tener litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio.

DE LOS DOCUMENTOS CON QUE SE ACREDITARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Quienes tengan interés en participar en la presente convocatoria, deberán entregar la siguiente documentación:

- I. Copia de identificación oficial vigente;
- II. Copia de acta de nacimiento;
- III. Curriculum vitae;
- IV. Constancia de residencia en el Municipio de Yuriria, Guanajuato, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- V. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 3 años anteriores a su designación;
- VI. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber ocupado cargos públicos durante los últimos 5 años anteriores a su designación, con excepción del desempeño de la docencia; y
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad de no tener litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio.

DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Las personas aspirantes a integrar el Comité deberán entregar la documentación en la Secretaría de Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal.

DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Una vez concluido el plazo para recibir documentación, el Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, tendrá cinco días hábiles para designar a las personas integrantes del Comité.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Ayuntamiento.

Yuriria, Guanajuato, a la fecha de su publicación.

Victoria E. Ramirez

LAET. Victoria Eugenia Ramirez Zavala
Presidenta Municipal



Mtro. Braulio Gómez Núñez

Mtro. Braulio Gómez Núñez
Secretario de Ayuntamiento

